

MARCAR LA “X” DE LA IGLESIA

”UN COMPROMISO DE TODOS”

FERNANDO GIMÉNEZ BARRIOCANAL
PROFESOR TITULAR DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ASESOR DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

PUBLICADO EN ALFA Y OMEGA

Como cada año, en los meses de mayo y junio, los contribuyentes tenemos una cita con Hacienda en nuestra declaración de Renta. La declaración nos ofrece un instrumento fácil y cómodo de colaborar con la Iglesia: la Asignación Tributaria, un signo de compromiso y una forma sencilla, fácil y gratuita de colaborar con la Iglesia.

Marcar la “X” en la asignación tributaria consiste en indicar al Estado que una parte del Impuesto de la Renta que nos corresponde pagar se entregue a la Iglesia. Por eso, aunque la declaración nos salga a devolver, podemos asignar una parte de lo ya pagado a favor de la Iglesia. Como se trata de asignar, el hecho de marcar la “X” no supone pagar más o que nos devuelvan menos, simplemente consiste en decidir si una parte de nuestros impuestos queremos que se destinen a favor de la Iglesia o preferimos que el Estado los destine a otras finalidades.

Desde hace dos años, la asignación tributaria para la Iglesia es independiente de cualquier otra asignación. En consecuencia, cada contribuyente puede asignar el 0,52% de su cuota íntegra a la Iglesia, con independencia de que, posteriormente, pueda decidir asignar o no, otro porcentaje de su renta en la asignación para “otros fines sociales. Esta separación total de asignaciones había sido una reclamación permanente de la Iglesia ya que, de esta manera, puede pedir libremente la colaboración de todos, sin que ello pueda perjudicar a otras instituciones,. Además la alternativa con los fines sociales parecía dar a entender que la Iglesia, como institución, no desarrolla una actividad social, lo cual es radicalmente falso. ¿Cómo

entonces se puede llamar la labor que desarrollan los 20.000 sacerdotes a lo largo de la geografía nacional en 23.000 parroquias, muchas en pequeños núcleos rurales, donde apenas existen servicios públicos, acompañando en los momentos importantes de la vida, como el nacimiento (bautizando), en el matrimonio, en el fallecimiento, o cada semana, cada día, estando al lado del que lo necesita, celebrando la Eucaristía, predicando la palabra, compartiendo los bienes de la Comunidad eclesial?

Por otro lado y contrariamente a lo que piensan muchos, el único mecanismo de colaboración del Estado con la Iglesia en su sostenimiento es éste: facilitar el que los contribuyentes aporten. Es decir, el Estado no subvenciona, se limita a entregar a la Iglesia lo que cada uno de los contribuyentes ha decidido asignar de los impuestos de la Renta que le corresponde. Solo una mala instrumentación técnica del sistema ha provocado el que, de acuerdo, con los Acuerdos con la Santa Sede, el Estado haya tenido que completar el resultado de la asignación.

Conviene recordar otra vez qué hace la Iglesia con el dinero resultado de la Asignación. Dicho importe lo recibe la Conferencia Episcopal que lo distribuye a las Diócesis Españolas, dentro un sistema que se conoce como Fondo Común Interdiocesano. El Presupuesto del Fondo Común se aprueba en la Asamblea Plenaria de Obispos y se presenta públicamente en rueda de prensa. Por su parte, cada año, la Conferencia envía memoria justificativa de la aplicación del dinero recibido del Estado a la Dirección General de Asuntos Religiosos.

El dinero que perciben las Diócesis por este sistema, junto con el resto sus recursos, lo destinan a sus 4 fines propios marcados por la legislación eclesiástica: mantener a los sacerdotes, mantener el culto (acción litúrgica), el apostolado y el ejercicio de la caridad.

Colaborar con el sostenimiento de la Iglesia es, en consecuencia, un compromiso que nos afecta a todos los que nos sentimos Iglesia y también para aquellos que, estando alejados de la misma, valoran la labor que realiza la misma en nuestra Sociedad. Hay muchos sistemas de colaboración económica con la Iglesia pero sin duda la forma más sencilla, que no excluye a las otras, es asignar un porcentaje de nuestros impuestos. Con ello, no solo la sostenemos sino que manifestamos pública (aunque anónimamente) que somos muchos los que queremos y valoramos a la Iglesia.